



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1998 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3863/2002**

sg

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la prórroga del servicio de recolección, transporte e incineración de residuos peligrosos durante el período comprendido entre el 01/12/2002 al 28/02/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que por orden de compra n° 70/02 se contrató dicho servicio con la firma "Tri-Eco S.A." hasta el día 30 de noviembre del corriente (conf. fs. 8/10); y atento que la adjudicación por un nuevo período tramita por expediente n° 3896/01 (licitación pública n° 22/02), el cual se encuentra en la Dirección Pericial hasta tanto finalice el trámite de inscripción como generador de residuos ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Desarrollo Social (conf. fs. 4).

Que teniendo en cuenta la imprescindible necesidad de contar con el servicio en cuestión, la empresa mencionada presenta su presupuesto a fs. 17, cuyo precio es igual al pactado en la orden de compra referida precedentemente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 13 la reserva de fondos con cargo a los ejercicios financieros 2002 y 2003.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución 2333/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la firma "TRI-ECO S.A." la orden de compra n° 70/02 hasta la suma total de pesos siete mil ochocientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 7.879,80.-) correspondiente al abono del servicio de recolección, transporte e incineración de residuos peligrosos desde el 01/12/2002 al 28/02/2003, de acuerdo a su presupuesto de fs. 17.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 13 con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2002 y 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION